

Nº 7 - junio 2009

Tribuna

DAVID MARTÍNEZ MADERO. Fiscal Delegado en la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada. "FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA"

Reportaje

NORMA CRUZ, Fundación Sobrevivientes

Noticias de acá y de allá

La información de las actividades más relevantes de los últimos meses

Publicaciones

"España en un mundo globalizado. Ciudadanía, cohesión social e institucionalidad: construyendo gobernanza democrática", "Documentos de Gobernanza y Globalización"



Entrevista a Marta Herrera, Directora de la Unidad Especializada Anticorrupción de la Fiscalía Nacional de Chile



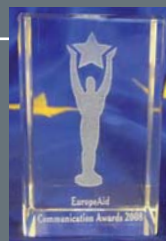
CONSOLIDADA LA COMISIÓN CONJUNTA JUDICIAL ENTRE EUROPA Y AMÉRICA LATINA



contraportada

"Un cambio en la mirada" Cinco historias de América Latina

EUROSociAL y el Documental "Un cambio en la mirada" galardonados con los Premios de Comunicación de EuropeAid.



Con la cofinanciación de:



DAVID MARTÍNEZ MADERO

EUROsociAL Justicia puso en marcha un Intercambio de Experiencias entre órganos del Ministerio Público en materia anticorrupción que concentró su apoyo en la Unidad Especializada Anticorrupción de la Fiscalía Nacional de Chile (UNAC) y en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas (FIA) de Argentina.

La UNAC quiso compartir con los expertos españoles y franceses designados por EUROsociAL Justicia el análisis sobre la factibilidad así como determinar la necesidad de transformar dicha oficina en una verdadera Fiscalía Anticorrupción de carácter operativo, a nivel central, con dedicación multidisciplinaria y exclusiva, dirigiendo la investigación y ejerciendo la acción penal en los casos de corrupción de mayor relevancia. En la actualidad, la UNAC sólo cumple funciones de apoyo y asesoría a los fiscales adjuntos chilenos, pero sus integrantes no son fiscales y no pueden realizar investigaciones.



Por su parte el objetivo de la FIA se redujo en un principio al conocimiento de buenas prácticas al uso en España y Francia que pudieren resultar pertinentes en el marco de su proceso de reingeniería interna, así como conocer experiencias vinculadas a las dificultades que ambos países de la Unión Europea se han enfrentado en el marco de la ejecución de sus actividades y las estrategias empleadas para resolverlas. Al término del programa, la FIA ha aprovechado el Intercambio de Experiencias para reforzar sus argumentos en aras a obtener una mayor clarificación de sus funciones, generando un debate en los ámbitos jurídicos y legislativos que propicien la modificación de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

La metodología del Proyecto EUROsociAL Justicia consistió en la realización de una serie de contactos institucionales

durante la fase previa puesta en marcha en marzo de 2008. Los responsables designados por UNAC y FIA prepararon reuniones de trabajo entre el Coordinador del Intercambio, David Martínez Ma-

dero, y los representantes de aquellos organismos públicos que tanto en Chile como en Argentina ejercen responsabilidades de supervisión, coordinación y control de la regularidad en la actuación de los funcionarios y en la gestión de los fondos públicos. En dicha fase se conoció de primera mano el grado de compromiso de las instituciones beneficiarias con el Proyecto y el estado de opinión acerca de las atribuciones en anticorrupción de dichos órganos, su grado de cooperación y la coordinación existente.

En la fase de capacitación e intercambio, cuyo objetivo fue la sensibilización pública y la formación, se celebraron dos seminarios internacionales. En Santiago de Chile llevó por título *Lucha contra la Corrupción: Un Modelo de Fiscalía Especial y Multidisciplinaria del Ministerio Público* y convocó los días 18 y 19 de agosto de 2008 a un nutrido público de fiscales y

jueces, profesores de universidad, representantes de organizaciones no gubernamentales, así como políticos de distinto signo. En Buenos Aires, con el mismo formato multidisciplinario y con asistencia también de expertos españoles, franceses y chilenos se llevó a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2008 el encuentro *Lucha contra la Corrupción: Modelos de Trabajo y Gestión*.

Posteriormente, miembros de la UNAC y de la FIA participaron durante diez días en una pasantía que se desarrolló en Madrid y París en la primera quincena de octubre de 2008. La Fiscalía General del Estado, junto con la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada de España, programaron

estancias en las distintas instituciones que colaboran en la lucha contra la corrupción y en la Audiencia Nacional. El Ministerio de Justicia francés hizo lo propio de un modo satisfactorio, según informaron después los fiscales, abogados y analistas de Chile y Argentina que participaron en esta provechosa experiencia.

La fase de asistencia técnica consistió en poner en común con los integrantes de las instituciones beneficiarias, el cúmulo de experiencias obtenidas y debatir acerca de la viabilidad de introducir reformas normativas, según los modelos vigentes en la Unión Europea, que propicien la eficacia y la eficiencia en la represión de la corrupción.

En ese sentido y en aras a las modificaciones normativas oportunas para la implementación o el reforzamiento institucional de organismos anticorrupción

integrados en los ministerios públicos de Argentina y Chile, la acción de EUROsocial Justicia giró sobre la base de ofrecer a los responsables políticos e institucionales de tales países una serie de criterios a tomar en cuenta para el logro de la eficacia en la represión de la corrupción que contribuyen, a su vez, a reforzar la necesaria credibilidad pública y la confianza de la ciudadanía:

A. Autonomía. - Los estándares europeos e internacionales, más que preconizar la independencia absoluta de los organismos anticorrupción, vienen referidos a un adecuado nivel de autonomía estructural y operativa asegurado por mecanismos legales e institucionales dirigidos a prevenir interferencias políticas indebidas o a impedir la incorporación de perfiles con manifiesta adscripción política, afán de notoriedad o falta de prudencia. “Autonomía” entraña, ante todo, la despolitización del organismo anticorrupción, de tal modo que se limite cualquier posibilidad de abusos individualizados en la estructura jerárquica o el descrédito de la razonable confidencialidad de las investigaciones, así como la posibilidad de neutralizar decisiones cruciales para el inicio, la continuación o la finalización de la instrucción o para la formalización de la acusación.

B. Base legal. - Toda institución anticorrupción creíble debe estar regulada por una ley que establezca el cometido, la ubicación institucional (el Ministerio Público), el nombramiento y cese del fiscal jefe del organismo; su estructura interna, las funciones, la jurisdicción, los poderes y las responsabilidades; el presupuesto, las materias relacionadas con el personal tales como la de su selección y contratación; las relaciones con otras instituciones, en especial con la policía y los cuerpos de control financiero, aduanero y fiscal. La operativa interna, la organización administrativa, los procedimientos de informe y códigos de conducta del personal pueden establecerse en normas de inferior rango, como un reglamento.

C. Designación y remoción del Fiscal Jefe. - El papel simbólico que puede jugar el máximo representante de una institución anticorrupción no puede

ser subestimado pues, de algún modo, representa un pilar tangible en el sistema nacional de integridad. Por ello, el proceso de selección del fiscal jefe debe ser transparente y debe facilitar el nombramiento de una persona íntegra y solvente técnicamente, sobre la deseable base de un alto grado de consenso en el seno de los poderes del Estado, propugnándose además la participación del Poder Legislativo mediante una audiencia parlamentaria. Con igual fin garantista, el fiscal jefe de un órgano anticorrupción especializado debe ser protegido por la Ley frente a la eventual arbitrariedad significada en decisiones infundadas sobre su remoción.

D. Selección y contratación del personal. - Debe basarse en un procedimiento transparente, objetivo y asentado en el sistema de igualdad, mérito y capacidad. La composición del personal en un organismo anticorrupción —el número de miembros, su perfil profesional— debe reflejar el poder y las tareas de la institución y debe integrar no sólo a investigadores, sino también a expertos en finanzas y economía, abogados, criminalistas, auditores e informáticos.

E. Recursos, formación y poderes adecuados. - Poner en marcha y mantener un órgano anticorrupción eficiente, eficaz y, por lo tanto, creíble y respetado por la ciudadanía, es costoso. Sin embargo, cualquier organismo especializado requiere la asignación de recursos apropiados, pues de lo contrario se dificulta su capacidad de acción, lo que revierte en la imposibilidad de obtener y mantener la confianza pública. El requisito de proveer a las instituciones anticorrupción y a su personal con formación adecuada y con recursos financieros que aseguren su adecuada sostenibilidad es un compromiso preconizado en todos los instrumentos legales internacionales.

La capacitación profesional específica es también requisito fundamental para el éxito de una institución anticorrupción. La corrupción es un complejo y cambiante fenómeno y su persecución requiere un alto y especializado conocimiento de diversos temas. La formación interna debe pues ser una norma y los intercambios internacionales de buenas prácticas constituyen una valiosa fuente

de conocimiento, tanto para los organismos de nueva planta como para los que, contando con un cierto recorrido, persiguen la excelencia.

Finalmente, los instrumentos internacionales coinciden en la necesidad de medios efectivos para la obtención y aseguramiento de las fuentes de prueba, para la protección de las personas que ayudan a las autoridades en sus investigaciones sobre casos de corrupción, para proporcionar incentivos a quienes los denuncien o a los que cooperen con las autoridades. Las instituciones anticorrupción pueden gozar, en función de la voluntad política para luchar contra el fenómeno, de poderes de investigación reforzados —acceso en línea a las principales bases de datos fiscales y aduaneras o al levantamiento del secreto bancario en forma expedita y oportuna—, así como de la posibilidad de valerse por sí o a través de la autoridad judicial, de medios o herramientas investigativas especiales —registros domiciliarios, agentes encubiertos, adopción de medidas cautelares reales—, siempre limitados por las exigencias constitucionales de protección de los derechos fundamentales y por los estándares internacionales de garantía de los derechos humanos.

Los anteriores principios, adaptados en cada caso a la realidad jurídica y política tanto de Chile como de Argentina, deberían gobernar cualquier modificación normativa respetable desde la perspectiva de los tratados internacionales, jurídicamente seria y operativamente solvente, que favorezca la institucionalización —en un solo organismo— del tratamiento penal de los casos de corrupción de mayor gravedad, así como de sus efectos económicos. Ello legitimaría la atribución al Estado —y como integrante del mismo, al Ministerio Público— de un rol proactivo en la detección de tales conductas, focalizaría los esfuerzos en sus manifestaciones más graves, fomentaría el intercambio de información operativa a nivel internacional y propiciaría la coordinación con las instituciones de control administrativo y financiero.

David Martínez Madero

Fiscal Delegado en la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, Fiscalía Superior de Cataluña, España



NORMA CRUZ, es guerrillera desmovilizada y activista de derechos humanos desde que en 1999 inicia una terrible lucha por la justicia en el caso de su hija Claudia María, que fue víctima de violencia sexual. Norma rompe el silencio conmoviendo a la sociedad guatemalteca al sacar a la luz pública una realidad que afecta a miles de niñas guatemaltecas. Durante este proceso, Norma es oficialmente nominada para el Premio Nobel de la Paz dentro de la campaña “Mil mujeres por un Premio Nobel de la Paz”. Por aquel entonces crea la Fundación Sobrevivientes e inician un acompañamiento a cientos de mujeres que sufren violencia y buscan justicia, y lo hace con los medios que tiene a su alcance, acogiendo a las mujeres en su propio domicilio.

“Yo creo que uno de los mayores impactos de la experiencia con EUROsociAL Justicia ha sido el grado de incidencia que logró tener con los operadores de justicia, en el congreso guatemalteco, y sobre todo con las mujeres diputadas. De alguna manera, a través de EUROsociAL se logró sensibilizar acerca de esta problemática y también ayudó a que ellas tomaran un mayor posicionamiento y de ahí que podamos contar con la ley; han sido varios años ya de trabajo con EUROsociAL y eso generó el ir abriendo las condiciones para que hoy contemos con ese marco legal y contemos también con un nivel de información y de conciencia de los operadores de justicia en este tema”.

NORMA CRUZ FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES

FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES. En toda Guatemala existen sólo 4 albergues para asistir a las víctimas de la violencia de género. Con 250.000 dólares anuales, la Fundación Sobrevivientes se ha convertido en una institución que tiene la visión de cubrir toda la temática de violencia contra las mujeres y de llevar a los agresores hasta la condena; cuentan con abogados que realizan todo el acompañamiento legal, tanto en el área civil como en el penal, de mujeres que son víctimas de violencia y a familiares de mujeres asesinadas; el gabinete psicológico elabora peritajes para presentarlos en los juicios, ayudan a la recuperación de las víctimas y tratan de hacerles entender, como sostiene Norma Cruz, que la violencia

“no debe ser algo normal en nuestra vida, tenemos derecho a vivir libres de violencia y a romper ese silencio”.

Norma Cruz, dialoga con EUROsociAL Justicia con motivo de la presentación del vídeo “Un cambio en la mirada”. Norma nos cuenta la situación de la violencia de género en Guatemala, describe la Fundación Sobrevivientes, su experiencia con el Proyecto EUROsociAL Justicia, así como su punto de vista sobre la regulación española en materia de lucha contra la violencia de género.

EUROsociAL: *¿Podría decirnos en qué situación se encuentra la lucha contra la violencia de género en Guatemala y*

cuáles han sido las mejoras producidas desde la aprobación de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer?

Uno de los avances que se han tenido con esta ley es a nivel político ya que se reconoce por primera vez que sí existe toda una dinámica de violencia contra la mujer por el hecho de ser mujer. Ese es un primer avance, que como estado, como sociedad, se reconozca que esa violencia contra la mujer se está dando, y que lleva un contenido misógino en ella.

Otro avance es el que ya se tipifica como delito la violencia física, psicológica y

patrimonial contra la mujer, lo que ya nos permite que aquellos hombres que ejercen ese tipo de violencia sean llevados ante la justicia y sean castigados con cárcel, cosa que antes no ocurría. Estos casos se ocultaban, la mujer estaba totalmente desprotegida y el hombre actuaba con total impunidad. Por otro lado se genera una jurisdicción a nivel del sistema de justicia que permite una mayor agilidad para que las mujeres puedan presentar su denuncia, se les otorga una medida de seguridad, y hay una mayor respuesta, más ágil, las autoridades te dan seguridad.

Un tercer elemento es que de alguna manera con esta ley se plantea ya una ofensiva en donde se aúnan esfuerzos entre sociedad civil organizada y estado para plantearse la tolerancia cero a los hechos de violencia contra las mujeres, y eso va generando un ambiente de mayor rechazo a esta violencia y de advertencia hacia los agresores de que si cometen algún hecho de violencia van a ser aprehendidos y castigados. Eso, de alguna forma, ha generado como un aspaviento, como reacciones muy diversas, porque hoy en día los hombres se están enfrentando a la cárcel, y todavía en ellos está el no tomar conciencia de por qué se los están llevando presos, o sea, todavía no han caído del guindo, como decimos popularmente, que esos actos de violencia (para él era normal venir y pegarle a su mujer) hoy en día ya son un delito, y si hoy lo hace va a ser tratado como cualquier delincuente, va a ser llevado con las esposas en coche patrulla, y eso está causando mucho impacto porque antes no pasaba.

Hay actitudes de todo tipo, hay una actitud de los hombres de decir: “bueno

yo no sabía”, “a mí no se me había informado”, “¿y por qué a los hombres no se los informa?”, y ha venido a conmocionar y a generar que la mujer no se sienta tan sola, y que sepa que hoy cuenta con un marco legal que la apoya.



EUROSociAL: Y centrándonos en la Fundación Sobrevivientes, ¿podría contarnos cuál es la actividad y cómo ayuda la fundación en contra de la violencia de género?

Norma Cruz: Nosotras tenemos varias áreas de servicio. Tenemos todo lo que es el área social donde la mujer pasa el primer camino a su ruta crítica, expone su situación, la problemática que está viviendo y lo que ella quiere hacer. Posteriormente se le remite ya sea al área jurídica, o al área psicológica o se

le integra en un programa de atención social.

En el área jurídica vemos varios tipos de violencia, lo que es la violencia intrafamiliar, lo que es la violencia sexual y lo que son los asesinatos de mujeres. En esta área hay abogados y abogadas, es un equipo mixto en donde a las mujeres se les da de forma gratuita un abogado para que le lleve su caso y poder acceder a la justicia y que su agresor vaya a la cárcel. En esta área nosotros más o menos iniciamos ahorita el año con unos 1.421 casos activos en el sistema de justicia, y hemos logrado sentencias muy favorables a los derechos de las mujeres. El año pasado logramos cerrar 600 casos con sentencias favorables a las mujeres en los que sobresalen las sentencias por asesinato, incluso llegamos a tener una sentencia de 183 años contra el marido.

Por otra parte, tenemos el área de atención psicológica, donde hay un equipo de psicólogas, mujeres, que dan una atención en crisis y también una terapia sostenida para que las mujeres puedan superar el trauma de la violencia vivida. Ahora en este programa tenemos 880 mujeres en terapia, y algo que nosotras hacemos

es que aparte de dar la atención psicológica a la mujer, integramos al núcleo familiar, sobre todo a los niños, porque ellos son las víctimas secundarias del cuadro de violencia y son quienes le dan continuidad al círculo de violencia; damos atención psicológica tanto a la madre como a los niños para romper ese círculo de violencia.

Y por último está el albergue, que es un lugar que hemos tratado que sea muy agradable pero también muy seguro, en



donde son ubicadas aquellas mujeres cuya vida sabemos que si no la ubicamos en él, la matan. En 2008 tuvimos un movimiento de unas 101 mujeres que acudieron a él. Es un albergue cerrado, incluso a veces coordinado con el Ministerio Público para darle protección a la mujer que está en situación de alto riesgo.

En general, digamos, la Fundación es un esfuerzo que funciona los 365 días del año, trabajamos de lunes a domingo de 8h a 17h, y tenemos un equipo que atiende durante la noche, en los casos de emergencia. Estamos teniendo una cobertura a nivel nacional, y en el 2008 brindamos cerca de 20.000 atenciones.

Realmente es un proyecto bastante grande, y se ha logrado tener impacto sobre las mujeres y a nivel de la sociedad, y contamos con el reconocimiento y lo hacemos armados de respeto, en el ámbito de las administraciones de justicia.

EUROsociAL: *Ya por último, desde el conocimiento que tiene de la experiencia española en materia de lucha contra la violencia de género, ¿cuáles considera que son los aciertos o virtudes de la regulación de la situación en España?*

Norma Cruz: El marco legal que han logrado acá en tanto a sancionar la ley de la violencia contra la mujer, es un

marco legal que ha servido como referente para los países de Latinoamérica, la verdad. Creo que después de España se logró avanzar en México, en Costa Rica y hoy en Guatemala, pero ha sido precisamente porque tenemos ese referente de los avances que acá en España se han tenido.

Algo que también me ha impactado mucho es toda la jurisdicción específica que tienen en el tema de mujeres, que de alguna manera permite mayor agilidad y control y también el manejo de cifras, de cifras oficiales que permiten tener un mejor conocimiento de lo que está pasando, ya que es muy difícil tener este control.

Otro elemento que ha sido muy valioso es el conocer la experiencia de España, en cuanto a sus políticas de transparencia, con un compromiso por parte del estado de divulgar no solo en el marco legal, sino también de concienciación de la sociedad, y creo que eso es muy bueno. De alguna manera, el ver que hay vallas en el metro, en las calles, con ese mensaje que está planteando el no tolerar esos hechos de violencia. Es un buen mensaje, y todavía en Latinoamérica nos hace falta dar ese paso, pues los avances que ha habido en materia legal solo los conocemos unos cuantos. Todavía no es del manejo al público y nos hace falta romper esto.



Este volumen reúne las ponencias e intervenciones del grupo de expertos que fueron convocados por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) a una jornada de reflexión el 22 de enero de 2008, en el marco del X Aniversario de la Fundación con el título de **“España en un mundo globalizado. Ciudadanía, cohesión social e institucionalidad: construyendo gobernanza democrática”**. El objetivo es impulsar un proceso de reflexión en torno al papel que pueden jugar en la Acción Exterior española nuestros mecanismos de cooperación internacional en el ámbito de la gobernanza democrática y el fortalecimiento institucional, así como las estrategias necesarias para capitalizarlos en términos de poder blando e influencia en la era de la globalización.

Con ese objetivo en mente, la reflexión giró alrededor de cuatro ejes temáticos:

- España ante la globalización: una estrategia de liderazgo.
- España y la gobernanza democrática: la asistencia en construcción de institucionalidad como poder blando y nicho de liderazgo de nuestra acción exterior.
- Cultura y valores como mecanismo de acción exterior: el potencial de nuestro poder blando.
- La Acción Exterior como proyecto del país: creando redes.

Cada una de las sesiones fue articulada alrededor de una ponencia marco a cargo de un experto en la materia, que fue complementada con las intervenciones de destacados panelistas.

Con este documento, la FIIAPP comienza una nueva colección de trabajos en el ámbito de la Gobernanza y la Globalización.

DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA ANTICORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA NACIONAL DE CHILE

MARTA HERRERA



❖ En su opinión, la corrupción como fenómeno, ¿de qué forma afecta a la cohesión social?

Tal como lo señaló Kofi Annan, Ex Secretario General de la ONU, “la corrupción lastima desproporcionadamente a los más pobres distraendo los fondos previstos para el desarrollo, minando la capacidad de un gobierno de proporcionar servicios básicos, alimentando la desigualdad y la injusticia y desalentando la inversión extranjera y la ayuda”. Desde esa perspectiva, la obtención de beneficios, negocios u otras prestaciones, obtenidas utilizando métodos corruptos, en desmedro de quienes no utilizan estos medios, genera resentimiento y distanciamiento social, creando brechas cada vez más difíciles de cerrar y socavando las bases de la democracia y la credibilidad en el sistema político. De ahí que nos parezca indispensable que el Estado demuestre que cuenta con mecanismos de control eficaces, autónomos, ajenos al poder político y a las influencias de los poderosos, de modos de asegurar a la ciudadanía que no existe impunidad para los influyentes y, de esta forma, contribuir a mejorar la imagen de la justicia, a reforzar la democracia y, consecuentemente, el Estado de Derecho.

Por eso, una fiscalía anticorrupción creada por ley, sin duda generará en la población una percepción de control y sanción efectiva para los funcionarios y autoridades del Estado que cometan este tipo de ilícitos penales.

❖ Describanos la situación actual en materia de anticorrupción en Chile. ¿Cuál sería a su juicio la justificación para crear en Chile una Fiscalía Anticorrupción?

Estadísticamente los ingresos por delitos denominados de corrupción en nuestro país no superan el 0.1 % del total de ingresos por delitos a nivel nacional. Por otra parte, según el ranking de percepción

de corrupción de Transparencia Internacional, Chile se ubicó en el puesto 20 (uno más arriba que el año pasado) entre 163 países, compartiendo el primer lugar de Latinoamérica con Uruguay. Ahora, sin perjuicio de ello, el Ministerio Público de Chile ha fomentado un debate con distintas instituciones y autoridades a fin de crear en nuestro país una Fiscalía Especializada Anticorrupción, de carácter operativo, multidisciplinaria y central, con el objetivo de dotar de mayores y mejores herramientas al órgano persecutor de los delitos de corrupción.

Si bien es cierto que la experiencia del nuevo sistema de persecución penal chileno ha sido exitosa, creemos que en materia de corrupción siempre se debe estar un paso adelante, por cuanto la lesividad de esta clase de delitos nos impone siempre estar atentos y expectantes para evitar la instalación de un sistema perverso y dañino para nuestras sociedades.

❖ Después de las actividades que se han desarrollado en el marco del proyecto con EUROsociAL, ¿qué destacaría de la metodología EUROsociAL Justicia para el objetivo de crear una Fiscalía Anticorrupción en Chile?

En el proyecto que la Unidad Especializada Anticorrupción presentó a EUROsociAL Justicia se contemplaron diversas actividades de promoción y difusión de la idea de crear en Chile una Fiscalía Especializada Anticorrupción. Junto con la venida de expertos extranjeros, se realizó el año pasado un seminario internacional los días 18 y 19 de agosto, en el que participaron importantes autoridades administrativas, políticas y académicas. A partir de estas actividades, el Fiscal Nacional de Chile ha reiterado, en diversos medios, la idea que se ha estado trabajando en el proyecto, logrando captar la atención de diversas personalidades de variados ámbitos.

Ciertamente, el diseño que nos propusimos para difundir el proyecto de la Unidad Especializada Anticorrupción, ha servido para el cumplimiento del objetivo: crear un debate amplio y abierto aportando mejoras en el seno de la Fiscalía Nacional de Chile.

❖ El texto completo se puede obtener en la Web de EUROsociAL Justicia <http://justicia.programaeurosocial.eu>

CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL ORDEN JURÍDICO, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN COLOMBIA



El presidente del Consejo de Estado, Enrique Gil Botero, Presidente del Consejo de la Judicatura, Hernando Torres, Prof. Matthias Herdegen, Decano Eduardo Cifuentes y Magistrado Corte Consistorial Manuel José Cepeda

Alrededor de 60 funcionarios judiciales colombianos participaron en el Seminario de dos días de duración (29 y 30 de julio de 2008) que organizaron el Consejo Superior de la Judicatura de Colombia y la Universidad de los Andes, con el apoyo de IRZ, para conocer la experiencia alemana del Institute of Public Law and International Law of the University of Bonn (Alemania) acerca de esta temática. Dicho seminario permitió generar un espacio de reflexión en torno al fenómeno de la constitucionalización del orden jurídico y la necesidad de protección de los derechos fundamentales, así como orientar a los jueces

para desarrollar habilidades que identifiquen problemas y soluciones en materia de protección jurídica de los derechos fundamentales en los diferentes ámbitos de atención.

Posteriormente, se organizó del 30 de marzo al 1 de abril de 2009 una pasantía en Bonn (Alemania) de 5 miembros del poder judicial colombiano, de distintas jurisdicciones y cargos (jueces y magistrados), y de 2 profesores de la Universidad de los Andes. El intercambio con miembros del poder judicial alemán permitió a los jueces y docentes colombianos conocer y contrastar la normativa y la efectividad con la cual se desarrolla la constitucionalización del derecho en el

país germano. Por último se realizó un segundo Seminario en Bogotá el 14 y 15 de mayo de 2009 en el que participaron 48 funcionarios y docentes. En él se avanzó en la reflexión sobre el papel del juez ordinario como juez constitucional, esto es, como promotor y defensor de los derechos fundamentales en todos los campos jurisdiccionales (civil, administrativo, penal, laboral, disciplinario); se introdujo a los jueces en la problemática de la discriminación por razón de género y se presentaron avances constitucionales en el ámbito del derecho probatorio.

MIEMBROS DEL ÓRGANO JUDICIAL DE PANAMÁ VISITAN CHILE Y COLOMBIA PARA CONOCER LA REFORMA PROCESAL PENAL

En el mes de septiembre de 2008 una Delegación de funcionarios panameños realizó una visita a Chile y a Colombia para realizar un análisis global de los sistemas procesales penales implementados en ambos países. La Delegación panameña compuesta por 8 miembros del Órgano Judicial y 2 fiscales conoció en el terreno la organización, funcionamiento y otros aspectos de relevancia de las instituciones de justicia de estos dos países a través de visitas de observación práctica, talleres de capacitación y reuniones con diversos actores.

Además, durante todo el semestre, se realizaron 5 visitas de acompañamiento a Panamá de especialistas de Chile, del CEJA y de Colombia, con el fin de sensibilizar y asesorar al equipo local que se encargará de planificar e implementar el nuevo sistema penal acusatorio.



El programa de asistencia técnica, además de participar activamente en la elaboración y ejecución del Plan de Implementación del Sistema Penal Acusatorio, motivó el fortalecimiento de la estructura orgánica institucional con la

creación de una Unidad ad-hoc para su ejecución, y la gestión de redes intra y extra-institucionales, culminando en la capacitación inicial de los actores principales del Sistema de Administración de Justicia.



Las Delegaciones de Costa Rica y Nicaragua, el portavoz del Ministerio de Justicia de Renania del Norte-Westfalia (Ulrich Hermanski), y miembros de IRZ

✦ COSTA RICA Y NICARAGUA MEJORAN LAS RELACIONES ENTRE JUSTICIA Y MEDIOS PÚBLICOS

Se trata de un intercambio de experiencias ejecutado por IRZ (Fundación Alemana para la Cooperación Jurídica Internacional) que consiste en transferir conocimientos desde el Ministerio de Justicia de Renania del Norte-Westfalia (Alemania) hacia los Sistemas de Justicia de Costa Rica y Nicaragua, en el marco de las relaciones entre justicia y medios públicos.

Para ello se realizó una pasantía en octubre de 2008 en la que responsables, operadores y altos representantes de las Cortes y Fiscalías Generales de Costa Rica y Nicaragua pudieron conocer el sistema de justicia de Renania del Norte-Westfalia e intercambiar las buenas prácticas que se han experimentado en este Estado respecto a las relaciones entre la Justicia y los medios públicos. De gran interés para los participantes fueron las Directivas para la Cooperación con los Medios, elaboradas por el Ministerio de Justicia en colaboración con todas las instituciones involucradas en este tema, que prescriben el manejo de informaciones en el campo respectivo. Además el perfil de un portavoz judicial, su formación y su perfeccionamiento han sido discutidos de forma muy intensa. Las Delegaciones se declararon dispuestas a preparar un documento de políticas y estrategias de comunicación que sirva de marco general para implantar un sistema de portavoces judiciales que permita mejorar la información que se facilita al público y a los medios públicos.

En estos dos temas se focalizaron las asistencias técnicas desarrolladas en el mes de marzo de 2009 en Costa Rica y Nicaragua.

✦ SEGURIDAD JURÍDICA Y BASES GRÁFICAS REGISTRALES EN PERÚ. GEO-REFERENCIACIÓN DE PREDIOS COMO GARANTÍA DE DERECHOS

El objetivo fue transferir a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos del Perú, SUNARP los conocimientos acumulados durante los últimos ocho años por los Registradores españoles con el proyecto GEOBASE de bases gráficas del Registro de la Propiedad y Geo-referenciación de Inmuebles. Con este proyecto, la SUNARP podrá suministrar a los usuarios interesados la ubicación exacta de un inmueble, sus linderos, su superficie, quién es en la actualidad su propietario, qué gravámenes pesan sobre el mismo y si se han dictado sobre ese inmueble embargos o prohibiciones de enajenar.

Transcurridos tres meses desde el final de la implantación del sistema se celebró en Perú un Congreso Nacional organizado por la SUNARP sobre la materia objeto del presente proyecto. Este evento evaluó positivamente el Intercambio realizado y el desempeño de las oficinas piloto, habiendo servido de motor en la adopción de instrumentos normativos para la generalización del sistema en todo el



Visualización del Interfaz de Perú

país. El Colegio de Registradores de España tiene planificado efectuar en los próximos dos años un seguimiento y apoyo del funcionamiento del sistema y del grado de implantación del mismo.

ACCESO UNIVERSAL AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN ECUADOR: GARANTÍA DE TRANSPARENCIA Y DE EJERCICIO DE DERECHOS CIUDADANOS



El Presidente del Registro de Ecuador, muestra el Sistema a sus colegas

El intercambio tuvo por objeto facilitar la implementación de un Servicio Nacional Interconectado de Registros de la Propiedad para acercar los registros del país a cualquier

persona con acceso a una computadora, esté dentro o fuera del país, y sin necesidad de desplazarse a la oficina registral o confiar en intermediarios. Mediante el Servicio, se puede recibir, directamente del Registro de la Propiedad correspondiente, la ubicación exacta del inmueble que se desea adquirir, los linderos del predio, su superficie, quién es en la actualidad su propietario, qué gravámenes pesan sobre el mismo y si se han dictado sobre ese inmueble embargos o prohibiciones de enajenar. De esta forma el ciudadano ecuatoriano, tendrá total seguridad al invertir los ahorros de su vida en una propiedad inmobiliaria que le permita vivir con la dignidad a que todo ser humano tiene derecho.

El funcionamiento del servicio se halla en fase de aprobación e implantación, existiendo un compromiso del Colegio de Registradores de España de prestar apoyo por espacio de dos años, hasta que el Colegio de Registradores del Ecuador se pueda hacer cargo de la gestión del citado sistema.

SE CONSOLIDA LA COMISIÓN CONJUNTA DE TRABAJO ENTRE PODERES JUDICIALES EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España, Carlos Dívar, inauguró en Madrid la Comisión Conjunta de Trabajo entre Poderes Judiciales Europeos y Latinoamericanos. Durante tres días, miembros de los poderes judiciales de ambos lados del Atlántico trabajaron conjuntamente para nombrar los cargos previstos, establecer cuáles son los cauces de comunicación que se pueden abrir entre estas instituciones, las áreas prioritarias y las primeras actividades de colaboración. Juan Carlos Campo, secretario de Estado de Justicia de España, y Mauro Volpi, miembro del Consejo Superior de la Magistratura de Italia y representante de la Red Europea de los Consejos de Justicia, también participaron en el acto de inauguración que se celebró en el Tribunal Supremo de España.

Carlos Dívar recordó que "esta Comisión es el fruto de los esfuerzos de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Red Europea de Consejos de la Judicatura para garantizar la estabilidad y la cooperación de los poderes judiciales en América Latina y en Europa", y comentó que "este proyecto no sólo potenciará los lazos ya existentes, sino que enriquecerá la cultura jurídica común".



De izquierda a derecha, Jorge Larrieux, Juan Carlos Campo, Carlos Dívar, Mauro Volpi y Javier Jiménez en la inauguración de la Comisión Conjunta

Por su parte, el Secretario de Estado de Justicia de España, Juan Carlos Campo, resaltó la labor tan importante que ha venido desarrollando EUROsociAL Justicia, como impulsor decisivo para la consecución de esta Comisión Conjunta, "es un refuerzo de la colaboración de los poderes judiciales de esos países. Todos queremos una justicia al servicio del ciudadano. Hemos construido nuestra plataforma de intercambio de ideas".

La Comisión nace como una experiencia apoyada por EUROsociAL Justicia, destinada a generar comunicación, diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las máximas instituciones jurisdiccionales y de gobierno de los poderes judiciales de dos regiones, América Latina y Europa, unidas por lazos históricos, culturales, políticos y económicos.

Mauro Volpi destacó que "el aspecto común más significativo deriva de los considerables avances logrados por el proceso de democratización que se ha producido en los últimos decenios tanto en Europa como en América Latina y que ha destacado con fuerza la cuestión de la garantía de la independencia del poder judicial y de la capacidad de la justicia para responder a las expectativas y a las exigencias de la sociedad. Las perspectivas de cooperación ofrecidas por la Comisión Conjunta son amplias e importantes: ésta puede representar una ocasión de encuentro, de intercambio de informaciones y de buenas prácticas, así como de comienzo de iniciativas comunes, que pueden ser muy útiles para la consolidación de una justicia independiente y eficaz en América Latina, dando un tributo al problema del desarrollo y de la cohesión social."

➤ OBSERVATORIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ



Jorge Auat, Baltasar Garzón, Shlomo Ben-Ami, Mario Iguarán, Pedro Medellín, Claudia Medina, Pablo Parenti, Emilio Cassinello y Alejandro Aponte

El intercambio, que inició en enero de 2007, persigue la articulación de un Observatorio Internacional sobre el proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción, que proporcione información y soluciones técnicas, estratégicas y políticas a las instituciones responsables de la implementación de la Ley de Justicia y Paz en Colombia. Para ello se trató de involucrar a todas las instituciones colombianas que participan en el proceso de aplicación de dicha Ley (Administración de Justicia, Entidades Locales, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Acción Social, Iglesia y ONGs).

Las acciones realizadas han estado coordinadas por el Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax) y han consistido en diversas asistencias técnicas de un equipo de siete expertos vinculados a instituciones españolas como el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el Instituto

Nacional de Estadística (INE), el Instituto Valenciano de Estadística, la Fundación General de la UAM, la Fundación Ortega y Gasset, Cideal y DevStat.

En abril de este año el CITpax presentó en la Casa de América de Madrid el Observatorio y su Primer Informe. El Alto Comisionado para la Paz, Frank Pearl, protagonizó un debate en el que se analizaron los logros y desafíos del proceso de desmovilización y la aplicación de la Ley de Justicia y Paz. El debate, en el que también participaron el juez Baltasar Garzón y la fiscal Dolores Delgado, da continuidad a una serie de ejercicios de intercambio que han tenido lugar en el marco del Observatorio, con el objetivo de compartir ideas y opiniones con diversos expertos y organizaciones que trabajan en este tipo de contextos y considerar los obstáculos y retos a los que se está enfrentando Colombia en el proceso de aplicación de la Ley.

➤ PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA REGIÓN ANDINA

Durante los últimos años se ha hecho evidente en la región andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) la necesidad de articular acciones entre los poderes ejecutivo y judicial en materia de violencia de género para brindar una mejor atención a las víctimas, garantizando el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y mejorando los sistemas de atención y coordinación interinstitucional (protocolos de actuación, programas de formación, etc.). La ejecución de este intercambio se ha llevado a cabo en 4 fases: En diciembre de 2008, dos fiscales españolas llevaron a cabo una misión en Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia.

En la segunda fase, se celebraron en abril de 2009 tres Talleres de Sensibilización en Colombia, Perú y Bolivia, de 3 días de duración en los que se reunieron alrededor de una treintena de representantes de diversas instituciones públicas y privadas que trabajan en la lucha contra la violencia de género y la atención integral a las víctimas, con la participación de 5 expertos españoles.

Posteriormente se realizó una pasantía de 10 días en España (18-28 de Mayo) de 6 personas procedentes de la Fiscalía y el Gobierno de Colombia y el Ministerio Público y el Instituto Médico Legal de Perú, para conocer la experiencia

española en esta materia (visita al Poder Judicial, Fiscalía, Ministerios de Justicia y de Igualdad, Policía, Institutos de Medicina Forense y Colegios de Abogados).

Como última fase se prevé a finales del mes de junio una misión de expertos a Colombia y Perú para elaborar un documento de bases o principios de un Protocolo de actuación y coordinación interinstitucional en materia de violencia de género en Colombia, y un Protocolo de atención y coordinación intrainstitucional y un Plan de acción para su implementación en las Unidades de víctimas y testigos en el Ministerio Público de Perú.



“Un cambio en la mirada”

Cinco historias de América Latina

El documental, producido por el Programa EUROsociAL, en colaboración con la Agencia EFE, y dirigido por Ramón de Fontecha, muestra el impacto positivo que supone para los hombres y mujeres de América Latina el impulso a las políticas de cohesión social que promuevan una mayor igualdad de oportunidades en el acceso al bienestar y los servicios sociales.

Las cinco historias que conforman el documental, rodadas en Argentina, Paraguay, Chile, Perú y Guatemala, y presentadas por el escritor peruano Santiago Roncagliolo, tienen algo en común: sus protagonistas son héroes anónimos que nos invitan a asomarnos a sus vidas y nos revelan una compleja realidad social en la que se vislumbra un camino para la esperanza.

Teatro interior nos muestra una cruda realidad en la que las artes se convierten en acción social para varios miles de jóvenes que viven en centros penitenciarios.

Alpaqueras nos muestra cómo es posible hacer compatible el progreso económico con el respeto a las culturas ancestrales de los pueblos originarios de América Latina.

Boletas nos hace ver la importancia de sembrar desde la infancia el germen de la cultura tributaria para avanzar hacia un futuro donde la riqueza se distribuya entre todos y los impuestos se traduzcan en desarrollo.

Donantes muestra los esfuerzos de Chile para avanzar hacia un Sistema Nacional de Sangre que responda a las necesidades sociales del país.

Sobrevivientes nos permite observar la gravedad del problema de la violencia machista a través de la historia de una mujer guatemalteca comprometida desde hace muchos años con la protección de los derechos humanos. La reciente promulgación de una ley contra el femicidio en Guatemala es un paso adelante y abre un camino de esperanza para el conjunto de las mujeres del país.

Algunas políticas públicas en materia de lucha contra la violencia de género adoptadas por las instituciones guatemaltecas y a las que EUROsociAL Justicia ha apoyado son:

▶ Aprobada por el Congreso de la República la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

▶ Creadas las Unidades Especializadas y Sistemas Especializados de Registro y Seguimiento de denuncias en la Corte Suprema de Justicia de Guatemala.

▶ Creada la unidad de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de género del Instituto de la Defensa Penal Pública de Guatemala.

▶ Establecidas nuevas prácticas en la prevención, atención y tratamiento de la violencia contra las mujeres.

▶ Adoptados mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucionales entre el Instituto de Defensa Penal Pública, el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil, el Centro de Atención Integral a Mujeres Sobrevivientes (sociedad civil) y CONAPREVI (poder ejecutivo) para la mejora en la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de género.

▶ Elaborado el Plan Estratégico para la Aplicación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, de las instituciones del sector justicia en Guatemala (ejecutivo y judicial).

El Programa EUROsociAL fue galardonado con el premio al Proyecto con mejor estrategia de comunicación de los Premios de Comunicación 2008 de EuropeAid, por "Un cambio en la mirada. Cinco historias de América Latina".

El documental fue presentado en Casa de América de Madrid el 19 de enero de 2008. Tras la proyección, la periodista Amalia Sánchez Sampedro moderó un diálogo en el que intervinieron la Ministra de Igualdad, Bibiana Aído, Soledad Cazorla, Fiscal jefe contra la Violencia sobre la Mujer, y Norma Cruz, presidenta de la Fundación Sobrevivientes de Guatemala y protagonista de una de las historias del documental sobre la lucha contra la violencia de género en el país centroamericano.



Unidad de Coordinación Ejecutiva de EUROsociAL Justicia: Ana María Álvarez (Coordinadora Ejecutiva) ▶ Verónica Souto (Técnica) ▶ Lucía Menéndez (Técnica) ▶ Gonzalo Ruiz (Técnico) ▶ Carmen De Molina (Técnica Logística y Comunicación) ▶ Sara Díez (Administración) ▶ Amaya Bedate (Técnica de Apoyo) ▶ Carmen Ruiz (Técnica de Apoyo)